



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

8 DE ABRIL DE 2020

4.^a Reunión — 1.^a Sesión Extraordinaria (modo virtual) — 1.^o Período

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck**

Secretario General Administrativo a/c Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito

Carbajal, Lorena A.

Cardozo, Carlos

Cozzoni, Ariel

Ferrero, Mónica

Fiatti, Fabrizio

Figuroa Casas, Germana

Ghilotti, Renata

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez, Andrés

Gómez Sáenz, María A.

Irizar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Megna, Marcelo

Olazagoitía, María L.

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro

Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- | | |
|--|---|
| 1.— APERTURA | DECLARACIÓN DE ESTADO DE NECESIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA ECONÓMICA |
| 2.— CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA | 5.— DECRETO, TOMA CONOCIMIENTO DE DECRETOS 366, 367, 404 Y 408, ACEPTACIÓN AD REFERENDUM ARTS. 9 Y 10 DEL DECRETO 404 |
| 3.— MOCIÓN, LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EN MODO VIRTUAL | 6.— INDICACIÓN |
| 4.— ORDENANZA, ADHESIÓN A LAS LEYES PROVINCIALES 13977 Y 13978 | 7.— CIERRE |



—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 13:20 del miércoles 8 de abril de 2020.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta esta sesión extraordinaria por videoconferencia.

2.— Convocatoria a Sesión Extraordinaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— En primer lugar, vamos a votar la convocatoria a la sesión extraordinaria de la fecha que, como ustedes saben, ha sido hecha por el intendente, Pablo Javkin, con temario. Vamos a leer el texto de la convocatoria, la votamos y después vamos a conversar respecto de la metodología.

(Lee) «De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al distinguido Cuerpo que preside, en el marco de vigencia del “Protocolo de agilización de relaciones institucionales municipales en materia sanitaria”, aprobado mediante ordenanza n° 10037, en virtud de las circunstancias extraordinarias que nos requieren, a los efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para proceder en lo inmediato a la convocatoria y celebración de sesión del Concejo Municipal por vía remota, tal como dispone el art. 3° de la citada ordenanza, para dar urgente tratamiento a los mensajes remitidos oportunamente, vinculados a la emergencia sanitaria, que a continuación se detallan: 1) Mensaje n° 005/2020/IG: Remisión de PROYECTO DE ORDENANZA de adhesión de la Municipalidad de Rosario a las leyes provinciales n° 13977 y 13978, y declaración de ESTADO DE NECESIDAD PÚBLICA en jurisdicción de esta Municipalidad en materia Social, Alimentaria y Sanitaria, de las contrataciones Públicas, Financiera y de Seguridad, y ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, dispuestos en las leyes provinciales n° 10047, n° 13977 y n° 13978. 2) Mensaje n° 006/2020/IG: Remisión para conocimiento, aprobación y/o ratificación de Decretos n° 366/2020, 367/2020, 404/2020 y 408/2020. Ameritan este pedido excepcional y la celeridad referenciada en el urgente tratamiento, los difíciles escenarios por los que atraviesa este Municipio a raíz de la emergencia sanitaria en curso. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a la señora presidenta con la consideración más distinguida. Dr. Pablo Javkin, intendente».

—*Ingresa el proyecto leído por la presidencia, expediente n.° 254.837-I-2020.*

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos entonces a aprobar la presente convocatoria a Sesión Extraordinaria, por lo cual el temario establecido en esa convocatoria, ustedes saben, va a ser tratado sobre tablas. Para facilitar la confección de la versión taquigráfica, vamos a proceder a votar de a uno, aunque sea un poco más lento. Tienen que hacerlo a viva voz, conectando sus micrófonos a medida que yo los vaya nombrando. Se va a votar.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por veintiocho votos a favor y ningún voto en contra.

Texto de la sanción del C.M.



3.— Moción, lineamientos para el desarrollo de la sesión en modo virtual

Sra. Presidenta (Schmuck).— Comenzamos entonces con el tratamiento de los expedientes mencionados en la reciente convocatoria.

Vamos a hacer lo siguiente: como ustedes ven, están todos los micrófonos silenciados. Para hacer más ordenada la sesión, en primer lugar, vamos a leer la parte resolutive del segundo expediente que tenemos que tratar hoy, al que hacíamos mención recién, y me van a ir pidiendo la palabra así voy ordenando, hago una lista y ustedes saben en qué orden tienen otorgada la palabra; así hacemos más ordenada la sesión.

Como hablamos con muchos de ustedes en la reunión de comisión de Labor Parlamentaria, y por privado a los que me fueron consultando, lo que vamos a hacer es establecer la posibilidad de insertar discursos más largos para la versión taquigráfica. Van a tener tiempo toda la semana —hasta el viernes— para mandarlos al mail institucional de la Dirección de Taquigrafía, que es TAQUIGRAFIA@CONCEJOROSARIO.GOV.AR.

Entonces, ¿están de acuerdo con utilizar esta metodología de pedir la palabra a partir de la lectura del expediente?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero hacer una moción en consonancia con lo que usted estaba planteando. Quizás podemos hacer un tratamiento conjunto de los expedientes y darnos la posibilidad, además de la incorporación de los discursos en la versión taquigráfica, en el marco de esta sesión virtual, a aquellos presidentes de bloque —o representantes de cada uno de los bloques— que tenga que hacer algún tipo de explicación breve.

Si bien el Reglamento nos habilita cinco minutos por concejal, creo que tenemos que adaptarnos a las condiciones de trabajo que hoy tenemos, pero sí que los presidentes de bloque que lo deseen puedan tener dos minutos como para hacer alguna aclaración especial o alguna modificación o incorporación en los dos expedientes que están en tratamiento.

Mi moción sería el tratamiento en conjunto de los expedientes, la incorporación de los discursos en la versión taquigráfica, pero la posibilidad de tener, aquellos presidentes de bloque que lo deseen, dos minutos para hacer alusión a estos dos expedientes que están en tratamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, ¿es una moción concejala Tepp?

Sí, concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Hasta donde entendí, no estaba limitada la posibilidad de intervenir en el uso de la palabra, por supuesto siempre teniendo esta consideración, pero haciendo alguna referencia a, ejemplo, la incorporación en la versión taquigráfica del discurso escrito durante la semana, pero una breve referencia y algún planteo en general. Me parece, apoyando lo planteado por la concejala Tepp, pero entendí que no estaba vedado, que per se se podía intervenir de esa manera.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, me parece que son complementarias las dos intervenciones. Lo plantea la concejala Tepp es que sean los presidentes de bloque y que sea de dos minutos. Pero podemos ampliarlo, si a usted le parece concejala Tepp, a que puedan hacer uso de la palabra y lo que restrinjamos sea el tiempo y no limitarlo a los presidentes de bloque.

Sra. Tepp.— Sí presidenta, estoy de acuerdo con la propuesta del concejal Toniolli.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala López. Tiene la palabra.

Sra. López.— Una consulta, digamos. Por un lado, hay una ordenanza, y por el otro, hay un decreto de ratificación de decretos, digo ratificación porque supongo que todos están de acuerdo. ¿Por qué el tratamiento conjunto?, si son dos mensajes por separado. Me refiero al planteo de la concejala Tepp.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, los vamos a tratar por separado.

Sí, concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Sí, obviamente, la votación va a ser por separado en cada uno de los expedientes, el tratamiento conjunto es en cuanto a hacer referencia a que los dos minutos que tomemos cada uno de



los concejales y concejalas para el uso de la palabra, lo utilizemos para poder referirnos a ambos expedientes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está de acuerdo concejala López?

Sra. López.— Estoy de acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, al tratarse de una moción, lo debemos someter a votación y nominal.

Se va a votar la moción de uso de la palabra de dos minutos y el tratamiento conjunto de los dos expedientes.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobada por unanimidad.

4.— Adhesión a las leyes provinciales 13977 y 13978, declaración del estado de necesidad pública y de emergencia económica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora vamos a pasar al tratamiento del expediente 254.838-I-2020, si están de acuerdo.

—Asentimiento general.

—Ingresa el proyecto contenido en el expediente n.º 254.838-I-2020.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por Secretaría General Parlamentaria a cargo se va a leer el expediente, luego se abre la lista de oradores.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— *(Lee).* «Expediente n.º 254.838-I-2020. Proyecto de Intendente Mensaje 05/20 IG. Proyecto de Ordenanza que adhiere a leyes provinciales 13.977 y 13978 y declara el Estado de Necesidad Pública y el Estado de Emergencia Económica. — parte resolutive — Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º.— La Municipalidad de Rosario adhiere a las leyes provinciales n.º 13977 y n.º 13978, en cuanto le son aplicables y de su competencia. Artículo 2º.— En consecuencia, se declara el estado de necesidad pública en la Municipalidad de Rosario, en materia social, alimentaria y sanitaria, de las contrataciones públicas, financieras y de seguridad; y se declara el estado de emergencia económica a los fines y con la vigencia dispuesta a las leyes n.º 10047, n.º 13977 y n.º 13978. Artículo 3º.— Otorgar autorización al Departamento Ejecutivo para realizar las operaciones previstas en los artículos 21 y 28 de la ley provincial n.º 13977. Artículo 4º.— De forma. Firma: doctor Gustavo Zignago, Secretario de Gobierno; doctor Pablo Javkin, Intendente Municipal de Rosario. »

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se anotan a la lista de oradores: concejal Fiatti, concejala Magnani, concejala Gigliani, concejal Toniolli, concejala López, concejal López Molina, concejala Figueroa Casas, concejala Tepp, concejal Blanco, concejala Irizar, concejala Rueda. A medida que inician su alocución, conectan el micrófono.

Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Como todos sabemos este mensaje ingresa por el Departamento Ejecutivo, en un momento de profunda crisis económica, que ya veníamos atravesando, agravada aún más por la pandemia en la que nos toca intervenir, marcando un contexto que requiere mayores herramientas para los Ejecutivos. Herramientas de financiamiento urgente para la atención sanitaria, para la asistencia social y alimentaria, para sostener los servicios esenciales y para impulsar las medidas de sostenimiento del empleo.



En este caso, por estas leyes, estamos con la posibilidad de adherir a un mecanismo de aportes a los municipios y comunas de la provincia para el financiamiento de las acciones para la atención de la pandemia, por una y por la otra, para ahí sí tener otro tipo de herramientas que hacen a un régimen de asistencia financiera y económica por anticipos; y también para la concertación de operaciones de crédito público que, en definitiva, fortalezcan el rol de los municipios en este contexto.

El artículo 43º de la ley 13977 invita a los municipios y comunas a adherir y lo hacen también otras disposiciones, de manera tal que se transforma en un requisito fundamental para poder acceder a las herramientas de la ley.

Lo que nosotros podemos hacer hoy es aprobar este requisito previo de la adhesión municipal, en especial para los artículos 21º y 28º, como lo marca el mensaje del Departamento Ejecutivo, porque hace a las líneas de financiación y de crédito que se han previsto.

Me parece que este momento que estamos atravesando todos requiere de compromisos que sé que todos tenemos porque todos los niveles del Estado estamos actuando con muchísima responsabilidad en este momento complejo.

Vivimos una revalorización del rol del Estado, de lo público, que en definitiva está más cerca que nunca, y necesitamos más recursos para poder estar ahí. Y en este caso, quiero volver a mencionar, como lo hemos hecho muchos, el valor de la unión, el valor de esa palabra que es «unir», y acá estamos, sesionando, cumpliendo con el aislamiento; y por eso destaco también que podamos hacerlo por este medio que nos permite ser respetuosos también del aislamiento, pero unidos; apoyando estas iniciativas que lo que hacen es fortalecer las capacidades de los Gobiernos locales, en nuestro caso de la Municipalidad de Rosario, para poder seguir cuidando a los rosarinos y a las rosarinas, que es para lo que nos hemos comprometido y para lo que estamos acá.

Así que gracias a usted y gracias a los compañeros integrantes de este Cuerpo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta. Quería hacer consideraciones generales, no sobre el detalle fino de los decretos y la ordenanza que estamos aprobando, sino una consideración sobre el contexto en el cual los estamos aprobando.

Esto tiene que ver con respaldar desde nuestro bloque tanto la iniciativa legislativa que se tuvo a nivel provincial, la solicitud que hizo el Ejecutivo de la provincia de Santa Fe en un primer momento, al pedirle a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores que le aprobaran la Ley de Necesidad Pública, y también ratificar que el intendente de la ciudad pueda usar las herramientas que la adhesión a esta ley le permite.

El contexto es el de cuatro años de políticas económicas que se desarrollaron en nuestro país, nuestra provincia y nuestro municipio, en los que la línea directriz de esas políticas económicas tenía que ver con concentrar riqueza en los sectores que ya poseían riqueza y desfavorecer a los sectores mayoritarios de la sociedad. Una matriz de acumulación de riqueza muy concentrada, y los últimos cuatro años de las políticas nacionales estuvieron orientadas a ratificar ese rumbo.

Eso hizo que la perspectiva de que todo lo que es público, la salud, la educación, las políticas generales de hábitat, de empleo se vieran sumamente deterioradas. El acceso mayoritariamente de las poblaciones a derechos básicos se vio gravemente deteriorado.

En ese contexto, un hecho fortuito de la biología, que es un virus que afecta gravemente, con gran impacto de contagio, nos obliga a revisar esta serie de políticas que se aplicaron durante cuatro años, a efectos de ver el estado en el que nos dejan para afrontar esta pandemia. El estado en que nos encontramos es un estado estructural de debilidad, porque las estructuras sanitarias están fuertemente perjudicadas, las estructuras sociales también, las condiciones laborales, de ingresos fueron perjudicadas. Entonces, tenemos países que sufrieron estas políticas y ahora se encuentran en inferioridad de condiciones, comparados con otros, para enfrentar esta pandemia.

No obstante, hay que rescatar la actitud de nuestro presidente, la actitud del Poder Ejecutivo Nacional, que aun en una economía muy golpeada, aun en un contexto económico tan difícil, definió una medida extrema, como es la cuarentena, en función de defender la vida de los argentinos y las



argentinas. Creo que esto hay que resaltarlo en todas las oportunidades que tengamos. Creo que hay que remarcarlo una y otra vez, porque los países que antes que nosotros empezaron a vivir esta pandemia, que lamentablemente no tomaron esas decisiones a tiempo, hoy están lamentando la peor de las consecuencias, que es la pérdida de muchísimas vidas humanas.

En este contexto, quiero reivindicar a nuestro presidente y reivindicar también a todos los intendentes, gobernadores, jefes comunales que, sin importar sus partidos políticos (*problemas de audio*) están afrontando juntos estas medidas.

Creo que esto habla, en definitiva, de una gran madurez política de la dirigencia...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Disculpe, concejala. Tuve que inhabilitar los micrófonos de todos los concejales y usted perdió el sonido. Por favor, déjenme inhabilitarles el sonido y que solo lo habilite la concejala que está haciendo uso de la palabra. Concejala Magnani, habilite su micrófono.

Sra. Magnani.— Decía que quiero reivindicar la actitud de nuestro presidente, Alberto Fernández, en esta decisión que se tomó, reivindicar a todos aquellos jefes de Estado y a legisladores y legisladoras que estamos apoyando estas medidas sin importar nuestro origen político, entendiendo que tenemos que hacer causa común con algo que es la defensa del bien superior, que es la vida y la salud de los habitantes de nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestro país. Pero quiero convocarlos a todos a que pensemos y repensemos también hacia el futuro cuáles van a ser nuestras propuestas y cuáles van a ser nuestras inquietudes a la hora de legislar.

Ayer supimos —se hizo público— que hay 950 argentinos que tenían ocultas, con distintas estrategias financieras de ocultamiento de activos en el exterior, que entre estos 950 ciudadanos argentinos acumulan más de 2.500 millones de dólares no declarados. Si uno tiene que pensar cuánto implica impositivamente para el Estado todo ese dinero fugado y no declarado, cuánto implica a la hora de pensar en equipamiento de salud, asistencia sanitaria, a la hora de pensar en educación, en hábitat, en vivienda, en servicios básicos, es muchísimo. Y creo que en la Argentina hemos naturalizado durante mucho tiempo la evasión fiscal. Hemos naturalizado la acumulación de ganancias...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, concejala. Lleva mucho más de dos minutos. Le pido que vaya redondeando.

Sra. Magnani.— Le pido disculpas. Solamente esto: reivindicar fuertemente a nuestro presidente, a nuestro gobernador y a nuestro intendente, por la tarea que están haciendo, encabezando la emergencia; y repensarnos socialmente de acá hacia el futuro para ver cuáles son las prioridades y en favor de qué vamos a seguir legitimando.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Ahora, concejala Gigliani. Tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Para ser respetuosa con el criterio que nos autoimpusimos, voy a ser breve y en todo caso después insertaré un discurso más extenso.

Como bien se dijo hace unos días, la legislatura de la provincia luego de un extendido y discutido tratamiento, al cual no me voy a referir, le dio sanción a la Ley de Necesidad Pública, que fue una iniciativa del gobierno provincial, con esta ley se otorgaron todas las herramientas necesarias al gobernador para, y son herramientas necesarias para poder afrontar la crítica situación económica en la que se encontró la provincia de Santa Fe el 10 de diciembre y además permite abordar los temas más urgentes para los santafesinos y santafesinas. En ese marco, en esta sesión estamos votando la adhesión a las leyes n° 13977, que es la de declaración del estado de necesidad pública, y la n° 13978, que es la que crea un programa de atención a los gobiernos locales en virtud de la emergencia por la pandemia del COVID-19.

En ese marco lo que queremos hacer es otorgarle similares herramientas al intendente, Pablo Javkin, para que pueda ya ahora desde la escala local actuar más ágil y velozmente en todas las emergencias que se están presentando a los rosarinos y rosarinas. Coherentemente con el respaldo que ya expresamos oportunamente en la iniciativa provincial, vamos a acompañar estas adhesiones y también proponemos la incorporación de un artículo a esta ordenanza que estamos tratando, un



último artículo, que nos parece importante en situaciones como ésta, la conformación — en este caso — de una comisión de seguimiento, ya le leo el texto que propongo incorporar a la ordenanza, pero me parece también importante otorgarle al Concejo las garantías necesarias para que todas las acciones que se emprendan de acá al futuro estén obviamente relacionadas con las herramientas contenidas en los objetivos de estos instrumentos que hoy estamos votando.

De tal modo, planteo la incorporación de un artículo que diga: «Créase una comisión de seguimiento en el marco de la presente adhesión, conformada por seis concejales, la que coordinará su funcionamiento con representantes del Departamento Ejecutivo». Y planteo que en la próxima labor parlamentaria definamos entre todos los presidentes de bloque la conformación con nombre y apellido de los concejales que integrarán esta comisión de seguimiento. Nada más señora presidenta. **Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Gigliani, me puede repetir la redacción y después si puede también enviarla a esta presidencia.

Sra. Gigliani.— Como no. Leo: «Créase una comisión de seguimiento en el marco de la presente adhesión, conformada por seis concejales, la que coordinará su funcionamiento con representantes del Departamento Ejecutivo».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Entonces, ¿usted plantea incorporarla como artículo 3 o como artículo 4?

Sra. Gigliani.— Diría, como artículo 4 y el 5 sería de forma.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Esta es la propuesta de la concejala Gigliani. El resto de los oradores pueden opinar al respecto, junto con los mensajes del intendente.

A continuación, tiene la palabra la concejala Norma López.

Sra. López.— Bueno, ninguno de nosotros hemos vivido una situación de estas características. La verdad que encontramos en el marco de una pandemia todos los esfuerzos y las acciones que traducen que el Estado tiene que estar allí. Valoramos muchísimo el trabajo conjunto que se viene desarrollando desde el gobierno nacional, con el gobierno provincial y con el gobierno local, más todas las organizaciones que de distintos modos están participando en los distintos operativos.

Esta ley de necesidad pública que luego de mucha discusión política desde el mes de diciembre, donde fue rechazada en el marco de la primera presentación, hasta incluso de modificó el nombre, hubo mucho trabajo tanto de la cámara de diputados y de senadores de la provincia, llegando a lograr este objetivo y que nosotros podamos adherir a las dos leyes provinciales significa que nuestra ciudad de Rosario va a poder participar, va a poder tener muchos más recursos afectados a las líneas de emergencia que están señalando, dentro de lo que significa la posibilidad del gobierno de Santa Fe de disponer de un crédito de casi 40.000 millones de pesos con destinos muy concretos, emergencia sanitaria, seguridad, a todo lo que refiere a los recursos para los trabajadores asistenciales, justamente hay organizada toda una serie de medidas, y el rol del municipio ha sido muy importante en este acompañamiento. Creo que nosotros no podemos estar en otro lugar que el de apoyar esta adhesión a las leyes, por lo que significa.

Quiero hacer mención respecto del aporte que ha habido durante todo este tiempo, de pandemia, y es que hasta el día de hoy la provincia de Santa Fe ha distribuido 55 mil módulos alimentarios. El Programa Social Nutricional en el mes de marzo duplicó su asistencia y en abril agregó un 25 %. La tarjeta institucional, que es la que tienen los comedores y merenderos en todo el territorio de Santa Fe, dispuso un refuerzo del 25 % en marzo y en abril. Hablamos de —alrededor— 300 comedores en Rosario, comedores y merenderos, y de 500 en la Provincia. La Tarjeta Única de Ciudadanía aumentó \$1000.- su valor, en marzo y en abril, y además ampliaron las franjas etarias de 7 a 12 años y mayores de 65 años. Más el refuerzo alimentario a municipios y comunas; más el refuerzo institucional a los comedores para la compra de productos de limpieza...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón concejala, pero alguien está compartiendo su móvil y lo que vemos es eso (*problemas de ajustes en la transmisión de la teleconferencia*).

Ahora sí, volvimos con su imagen en pantalla.



Sra. López.— Reitero, un poco lo que arrojan estas cifras, y tomar nota que con estas herramientas vamos a poder fortalecer mucho más y avanzar en estos operativos conjuntos frente a la pandemia. Desde el bloque del PJ queremos valorar lo que ha sido el trabajo, el esfuerzo cotidiano de tantos trabajadores y trabajadoras de las áreas declaradas esenciales y en aquellas áreas que sin haber sido declaradas esenciales también están participando activamente, y queremos que estas herramientas sirvan para que en algún momento ningún trabajador tenga que pensar a quién elige y a quién no para colocar un respirador. Sabemos lo que significa la pandemia y necesitamos estar en el marco de las decisiones del Gobierno nacional en ese mismo sentido y a esa altura.

Nosotros esperamos, además, y yo estoy, en lo personal, absolutamente convencida de que este momento nos va a marcar tanto como militantes, como ... (*problemas con el audio*). Y vamos a ser diferentes tras la culminación de la pandemia. Y esa diferencia la vamos a ver activamente en la conformación de grupos sociales, las nuevas formas de trabajo y el nuevo Estado que seguramente entre todos vamos a construir.

Por eso vamos a adelantar el voto positivo de nuestro bloque a ambos mensajes del intendente, primero justamente con nuestra adhesión a la Ley de Necesidad Pública. El segundo, a la serie de decretos que envió en el mensaje n° 6, que son las acciones administrativas y de disponibilidad política de las acciones del Estado municipal. Y luego vamos a analizar la propuesta de la concejala Fernanda Gigliani, porque nos interesa saber cómo va a estar conformada, qué significa la mesa para el seguimiento, y cómo vamos a comunicarnos para ese seguimiento con el Departamento Ejecutivo y con la provincia de Santa Fe. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Le toca el uso de la palabra al concejal Roy López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. En primer lugar, para hacer una breve mención a los decretos que envía el intendente, a los fines de la comunicación. Salvo el 404, en sus artículos 6° y 7°, donde envía al Concejo la aceptación de donaciones *ad referendum*, el resto de los otros decretos son para el conocimiento del mismo, y eventualmente la ratificación que, insisto —como lo hice en la última sesión presencial—, no es una categoría parlamentaria, es una categoría política para expresar el acompañamiento del Concejo en su totalidad —si es por unanimidad— a las decisiones que está tomando el intendente, que es quien conduce las acciones en el marco de la crisis epidemiológica.

Respecto de las dos leyes a las cuales estamos adhiriendo, quiero señalar que ya eran necesarias antes de la pandemia, producto de una situación complejísima de la provincia de Santa Fe, con un déficit de 15.000 millones de pesos, una deuda flotante de 22.000 millones de pesos, una deuda con contratistas de 3.000 millones de pesos, y un déficit previsional de 13.000 millones de pesos. Con lo cual, más aún en el marco de la pandemia, nosotros exigíamos, cuando se había trabado la discusión de esta ley en la Cámara de Diputados, su aprobación, me parece que en este contexto es absolutamente necesario que este Concejo se haya reunido de manera virtual para acelerar el procedimiento para adherir a ambas leyes.

Un dato político que no quiero dejar pasar: veníamos, aquellos que estábamos en sectores de la oposición, muy acostumbrados a que cada vez que la ciudad de Rosario recibía aportes no reintegrables, estos no pasaban por el Concejo Municipal. Quiero rescatar que al adherir y al acompañar a la firma de convenios que señala la ley que crea el fondo para la pandemia, el Concejo está tomando intervención en esos aportes no reintegrables que va a recibir cuando el intendente firme los convenios. No es un dato menor el participar al Legislativo local de esa decisión.

Respecto de la toma de deuda, que es la que se plantea como posibilidad en el artículo 3° de la ordenanza que se está sometiendo a votación, es importante destacar que los límites de esa deuda van a venir de la mano del artículo 21° de la ley de estado de necesidad, con el artículo 28° de la ley de estado de necesidad. Según números sacados por nuestro bloque, estamos hablando de una base de 3.200 millones de pesos, donde se aplica el 60 % que establece el artículo 28° para los municipios de primera categoría, nos dejaría 1.920 millones de pesos; y ahí, el 50 %, que es el límite del artículo



21º, eso nos deja una suma de 960 millones a distribuir entre Rosario y Santa Fe. Y aplicando el coeficiente del reparto de fondos por la participación de 3 a 1 con Santa Fe, estamos hablando de 700 millones de pesos, según los números que sacamos nosotros.

Acompañar, en función de esta deuda que se toma, la propuesta de la concejala Gigliani para el seguimiento. Y a los fines de cerrar, hacer tres reivindicaciones —ya que estamos en tren de reivindicaciones—. El primero es el rol de los rosarinos. Creo que una vez más los vecinos de Rosario mostraron que frente a una crisis, rápidamente se organizaron, y organizaron desde la actividad privada, ONG, vecinales, instituciones como el BAR [Banco de Alimentos Rosario], la solidaridad. Y eso me parece que es siempre un signo para destacar de nuestra ciudad, sobre todo en momentos difíciles.

Por otro lado, quiero rescatar el rol del Estado local. Creo que en este contexto una reivindicación al sector público demasiado amplia puede ser equivocada. Sí, quiero destacar en Rosario y en muchos otros lugares el rol que han tenido para conducir las acciones de la emergencia a los Estados locales, que habitualmente son los siempre olvidados; y ahora demuestran que su cercanía con los vecinos los pone siempre en la primera línea de batalla.

Y finalmente quiero reivindicar la transparencia. La pandemia no puede ser una excusa para saltar cualquier paso administrativo del Estado. Y aquí se hacían algunas críticas a anteriores gestiones. Me parece que en un contexto en el que todos los argentinos nos enteramos de compra de productos de primera necesidad con sobrepuestos, reconocido por el propio Gobierno nacional, nos enteramos de que, a veces, la pandemia sirve como *habeas corpus* para que condenados por corrupción salgan libres, es un momento para reivindicar la transparencia.

La eliminación en este momento del expediente digital para toda compra o contratación de la administración pública nacional es un retroceso. Entonces me parece que, así como destacamos el rol del Estado local en Rosario para enfrentar la pandemia, también hacer una reivindicación de la transparencia del Estado público nacional a los fines de conducir las acciones que demande la crisis; máxime cuando probablemente el lunes tengamos que prolongar la cuarentena. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. No lo había mencionado, pero les recuerdo a todos los concejales que esta sesión está saliendo por *streaming*, por Cablehogar y también la estamos grabando, para tener todas las herramientas disponibles para que puedan acceder los vecinos y vecinas a la misma. Ahora es el turno de la concejala Germana Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. Sé que podemos acercarlo por escrito, pero quiero hacer un breve resumen. Esta ordenanza —ya lo contaron los concejales preopinantes— adhiere a las leyes provinciales 13977 de necesidad pública, y 13978, que tiene que ver con el financiamiento de la pandemia de la COVID-19. Con este fin, estamos declarando el estado de necesidad pública en la Municipalidad de Rosario en materia social, alimentaria y sanitaria; de contrataciones públicas, financieras y seguridad; y se declara el estado de emergencia. La vigencia de esta ley es hasta el 31 de diciembre de 2020.

En tal marco, el Concejo entonces estaría autorizando —por el artículo 3º— a realizar las siguientes operaciones: operaciones de crédito público, en el marco del artículo 21º de la ley 13977. Este endeudamiento debe ser aplicado con el objeto de atender renegociaciones de contratos públicos y también cancelación de deuda flotante o consolidada a diciembre de 2019». Mantiene el límite que plantea la Ley Orgánicas de Municipalidades, que en ningún caso los servicios de la deuda para amortización e intereses pueden exceder la cuarta parte de la renta municipal. También la ley autoriza a municipios y comunas a ceder en garantía recursos de la propia jurisdicción o provenientes del régimen de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales para poder implementar estas operaciones de crédito público.

En segundo lugar, un régimen de asistencia financiera de la Provincia, en el marco del artículo 28 de la ley, por el cual se realizarían convenios para recibir anticipos financieros de la Provincia a través del régimen transitorio de asistencia financiera a municipios y comunas para afrontar



compromisos derivados de la política salarial, voy a leer «estación de servicios esenciales a la población... (problemas con el audio)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala, no se escucha.

Sra. Figueroa Casas.— Bien. Como decía, las condiciones se van a fijar en los convenios, pero hay algunas condiciones previas que es un año de gracia y hasta seis meses para su devolución, van a ser hasta en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, un interés equivalente al 50 % de la tasa regulada activa fijada para operaciones de agentes financieros en la provincia. Y va a haber que presentar información sobre la situación presupuestaria y financiera que requiera la Administración provincial. Y además se requería declarar el estado de emergencia, que es lo que estamos haciendo con la adhesión a esta ley.

Por otra parte, a través de la adhesión a la ley 13978, está la posibilidad —ya lo afirmaron también— de firmar convenio con la Provincia para recibir estos aportes no reintegrables en el marco de la emergencia COVID-19, para atender necesidades de la pandemia y emergencia sanitaria.

Quiero decir que adelantamos nuestro voto positivo fundamentado en primer lugar porque nuestro bloque cree antes que nada que hay que apoyar, hay que estar unidos, hay que dar las herramientas al Departamento Ejecutivo para atender esta grave situación sanitaria y social. Pero por otra parte también creemos que tenemos que dar los fundamentos técnicos de porqué lo hacemos, en ese sentido hay que decir que le municipio ya estaba en una crisis financiera anterior, con un endeudamiento importante, y sabemos que es muy ventajoso para el municipio poder transformar una deuda, que es con proveedores, consolidada al 31 de diciembre, poder transformarla en una deuda a más largo plazo, ojalá que las condiciones del mercado y que la situación económica posterior o durante la pandemia lo permitan, pero poder conseguir una tasa de interés y una forma de pago más larga, que pueda ser más simple, más fácil para el municipio, poder saldar las cuentas.

Por el lado de los anticipos de coparticipación, también la tasa de interés parece ventajosa, pero sobre todo queríamos destacar que en reiteradas oportunidades se ha pedido desde nuestro bloque y desde otros bloques, yo tengo un pedido de informes que había presentado en su momento solicitando información, que los anticipos de coparticipación pasaran por su aprobación, al Concejo, Hubo una discusión sobre esto, si la Provincia debía exigirlo o no, que había una ordenanza, pero me parece importante destacarlo, que el Concejo tenga esta función de aprobar estos anticipos. Y con respecto al control de la aplicación de los fondos, más allá de la comisión que también nos interesaría saber, con qué integrantes se constituiría, cómo lo plantea la concejala Gigliani. Además, nos gustaría destacar que sigue vigente en cuanto al control de fondos lo que votamos en su momento, en el artículo 5 de la ordenanza 10036 y artículo 6 de la ordenanza 10037, que dice «los gastos vinculados a estas ordenanzas van a ser comunicados por el Departamento Ejecutivo Municipal al concejo Municipal y al Tribunal Municipal de Cuentas», por lo que las contrataciones que sean en el marco de la misma van a tener un control.

Por otro lado, quería marcar, me parece no es momento para grietas, ni para hablar de que la corrupción saca importes o dinero que tendría que ir a los que lo necesitan. Creo que no es el momento de empezar a hablar y de hacer grieta, me parece que tenemos que estar unidos. También, quería manifestar que lo que más podemos destacar en este momento es la incertidumbre, no sabemos lo que va a pasar, no hay receta, no pasó algo como esto en los últimos años en la era de la globalización. Todo se hace mucho más cercano, el mundo y nosotros tenemos que enfrentarnos a lo desconocido, por eso es importante destacar la transparencia, hablar, estar en permanente contacto y apoyar.

Y una moción, para que al final demos un aplauso, aunque sea virtual, para los trabajadores de la salud y para otros trabajadores del municipio que también están poniendo el cuerpo, por ejemplo, los trabajadores recolectores de residuos, hay que destacarlo porque en un momento como este y hay que pedirle a la gente que sea cuidadosa con los mismos porque ellos están poniendo en peligro sus vidas y que exista ese servicio por parte del municipio hace a la salud de todos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora va a hacer uso de la palabra la concejala Caren Tepp.



Sra. Tepp.— Voy a intentar ser breve. En primer lugar, adelantar el voto afirmativo por parte de nuestro bloque, el Bloque Ciudad Futura, Frente Social y Popular a las dos iniciativas que nos hace hoy el Departamento Ejecutivo. Antes de dar los fundamentos políticos, quiero hacer una salvedad que es importante, que tiene que ver con la ley de necesidad pública, tanto a nivel provincial como a nivel local nos gustaría dejar asentado, ya lo hemos hecho en la Cámara de Diputados, nuestro desacuerdo con el artículo 41 de la ley de necesidad pública, que básicamente habilita en el marco de esta emergencia al Ejecutivo provincial a hacer asignaciones no remunerativas para la contratación de personal y sobre todo de personal estatal vigente y ese mismo artículo le da idénticas facultades de poder hacer asignaciones no remunerativas a los municipios y comunas. Para nosotros este punto de la ley sienta un precedente para futuras precarizaciones laborales por parte del Estado y desde este bloque de alguna manera queremos dejar sentado nuestro desacuerdo en este punto, entendiendo que no es competencia del Concejo estar votando la ley, sino que ya fue votada y solamente estamos haciendo una adhesión. Pero de todos los artículos, si se quiere que prevé esta adhesión en este punto en particular queremos remarcar nuestro desacuerdo. Entendemos que hay que otorgar a los distintos ejecutivos las herramientas necesarias, digo tanto administrativas, pero fundamentalmente económicas y financieras para hacer de alguna manera frente a esta crisis de pandemia de alcance global, y eso lo entendemos, y acompañamos esta medida, porque desde el primer momento reivindicamos el rol que está teniendo el Estado en todos sus niveles a la hora de intervenir en esta crisis. Digo, al ser una crisis global nos permite poder hacer comparaciones, si se quiere, con distintas situaciones o gobiernos, y la realidad es que no es menor que estemos en un país, en una provincia y en una ciudad donde la política de alguna manera se ha jerarquizado y ha tomado la decisión de ponerse al frente de esta pandemia e intervenir no solamente en la sociedad sino en una cantidad de sectores sobre todo económicos donde muchas veces es difícil. Hay una diferencia con lo que son los gobiernos liberales y para eso basta ver lo que pasa en algunos países hermanos de la Patria Grande donde el rol del Estado está siendo totalmente distinto al que estamos viviendo en nuestro país, en nuestra provincia y en nuestra ciudad.

Dicho esto, también quiero hacer una aclaración por parte de nuestro bloque. Desde el primer momento estamos en diálogo permanente con los distintos niveles del Estado, no solamente para enfrentar la crisis y la urgencia de la hora, sino también para pensar en lo que viene.

Algo decía la concejala Magnani y nosotros y nosotras acompañamos. En las formas y en los mecanismos que inventemos para paliar esta crisis están también las pistas del nuevo futuro a construir. Creo que toda crisis sabe de oportunidades, y en ese sentido dependerá de las distintas fuerzas políticas y de los distintos actores sociales de qué manera nos animamos a tener una inteligencia colectiva y una valentía para poder repensar el mundo en el que vivimos.

Yo no me banco vivir en un país, en una ciudad y en una provincia donde algunas empresas monopólicas de los alimentos estén coaccionando a los Gobiernos con fijaciones de precios abusivas en un momento de crisis como el que estamos viviendo, con sectores populares y familias que claramente un día sin poder salir a trabajar equivale inmediatamente a la imposibilidad de llevar un plato de comida a sus familias.

Entonces ese es el contexto en el que estamos viviendo. Creo que, en ese sentido, todos los esfuerzos necesarios y los recursos que requieran los Estados para poder paliar esta situación de crisis alimentaria y sanitaria en nuestro país va a contar con el acompañamiento de nuestros espacios políticos. Creo que el desafío está en cómo hacemos para atender el ahora pensando en lo que viene.

Desde este bloque y este espacio, de Ciudad Futura y Frente Social y Popular, vamos a seguir trabajando en ese sentido, con todos los Gobiernos, aunque seamos oposición. No integramos ninguno de los tres Gobiernos, ni el municipal, ni el provincial, ni el nacional, pero entendemos que hay una causa común y que en esta crisis también está la oportunidad de que empecemos a diseñar nuevas maneras de ver, de pensar y de articular la sociedad y el mundo hacia adelante.



Señora presidenta, antes de terminar, vamos a acompañar la modificación propuesta por la concejala Gigliani, porque entiendo que fue clara la definición acerca de qué concejales la van a integrar, que es tarea de la próxima reunión de la comisión de Labor Parlamentaria.

Acá, si todos estamos hablando de transparencias y de posibilidades de control del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo, me parece que no hay posibilidad de oponerse a esta herramienta. Sinceramente me parece que, sea cual sea la integración de los nombres que integren esa comisión, lo importante es tener el mecanismo para poder hacer ese seguimiento desde el Concejo a lo que tiene que ver con todas estas herramientas financieras que le estamos otorgando al Departamento Ejecutivo local. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Tepp. La concejala Norma López me pide una intervención con respecto a alguno de los puntos que trató la concejala Tepp. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Es para hacer un aporte sobre el tema de las sumas no remunerativas que están especificadas hasta el 31 de diciembre próximo, que no pueden de ningún modo (*problemas con el audio*) porque es a partir de este mes. Pero además está en la misma línea de lo que ha hecho el Gobierno nacional también y lo que por fuera de la ley ha dispuesto el gobernador Omar Perotti, que es un bono extra de 3.000 pesos para los trabajadores de áreas críticas. Estamos hablando en el marco de la pandemia.

Lo que ha realizado también el Gobierno nacional, que han sido sumas que van a estar aportadas dentro de un límite de tiempo, y que son muy necesarias para todas las familias de nuestra provincia —obviamente también del país, pero estamos hablando de la ciudad de Rosario—.

Solamente quería hacer este agregado, teniendo en cuenta además que el bloque de la concejala Tepp va a acompañar justamente lo que ha pedido nuestro intendente. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal Blanco, tiene la palabra.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Solamente para adherir a la mayoría de los conceptos vertidos por el resto de los concejales. Sobre todo, en lo que tiene que ver con la valorización de las PyMES, de las industrias, de las empresas, que son la inmensa mayoría que por fuera de los abusos que, como bien decía la concejala Tepp, se observan en algunas de ellas, relacionados incluso con la creación de mayor valor económico hacia los alimentos, que muchas de ellas están haciendo un abuso obsceno de los costos, sobre todo que en algunos puntos están siendo convalidados por el Estado nacional.

En ese sentido, quiero reivindicar y pedir al Cuerpo que agudicemos nuestro ingenio y nuestras ideas para que después de pasado este triste momento que nos toca vivir podamos apalancar al universo de nuestros sectores productivos relacionados con la pequeña y mediana empresa, con los comercios; aquellos que, de una u otra manera, producen el sustento económico de nuestra ciudad y de nuestro país; y por el cual hoy por hoy podemos estar asistiendo al universo de aquellos que la están pasando mal.

Simplemente quiero reivindicar eso y pedir expresamente a todo el Cuerpo que agudicemos, insisto, nuestro ingenio para promover medidas tendientes a apalancar y a subsidiar y ayudar a ese universo de empresas y comercios, que son, en definitiva, los que nos van a dar la perspectiva de futuro. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. También comparto gran parte de lo que han planteado hasta aquí los concejales y concejalas preopinantes.

Quiero adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a esta ley de necesidad pública tan vapuleada y tantas veces discutida. Nosotros, desde el bloque de Diputados, el Frente Progresista había hecho una propuesta que entendíamos mejoraba algunos de los puntos de la ley, en particular el tema que planteaba la concejala Tepp respecto de los derechos de los trabajadores y poder evitar que estas sumas sean no remunerativas.



También respecto de los municipios: otorgaba casi el doble de recursos para los municipios. En este punto quiero reivindicar el rol del Estado local que, sin dudas, y en particular en el caso de la ciudad de Rosario, tiene un rol fundamental, porque es el que está más cerca de la gente, el que articula.

La ciudad de Rosario tiene una vasta red territorial con sus 50 centros de salud distribuidos en todo el territorio, los centros de convivencia barrial, los clubes de barrio. Creo que hay una red muy amplia que hoy vemos cómo está sosteniendo, en el marco de una crisis nunca antes vivida ni vista por nosotros, a la ciudad. Entendíamos que la mejoraba. También algunos puntos, como evitar desafectar recursos a temas sensibles, como el tema discapacidad o vialidad. Pero entendimos que en el contexto en el que estábamos era necesario darle herramientas al gobernador y permitimos que se sancionara la ley.

Hoy estamos aquí adhiriendo a los puntos que necesita el Municipio. Entendemos que son herramientas que no permiten resolver el problema. La concejala López planteaba que no teníamos dimensión de hasta dónde podría llegar esta crisis, también la concejala Figueroa Casas. La verdad que va a ser muy duro enfrentarlo, porque sin dudas se van a caer también los recursos del Estado. Ni que hablar la economía, y la economía local, lo que planteaba el concejal Blanco respecto de las empresas, los emprendedores. Y en esto creo que debemos tener una unidad de criterio y una unidad política y ver entre todos, junto al Departamento Ejecutivo y a los tres niveles del Estado, las medidas que podemos ir tomando para sostener a la ciudad en este momento tan crítico.

Los recursos que hoy estamos aprobando son una ayuda, pero, sin dudas, insuficiente para la crisis que va a venir y que vamos a atravesar. Por esto coincido que tenemos que estar más juntos que nunca.

Quiero, en particular, reivindicar el rol del Estado, en términos de las políticas de salud, que sin dudas van a ser distintas. Esta ciudad tiene una historia. Permítanme mencionar a la persona que planificó no solo en la ciudad sino en la provincia este sistema de salud pública, que es el doctor Hermes Binner. Tenemos hospitales de alta complejidad, como el HECA y el Vilela, estos 50 centros de salud. Estos 12 años en la provincia de Santa fe construimos 8 hospitales, varios de ellos de alta complejidad en las ciudades más alejadas de la provincia. Más de 100 centros de salud nuevos, y creo que esa amplia red hace que podamos decir que Santa Fe y, en particular Rosario, es una de las provincias y ciudades mejor preparadas para enfrentar esta crisis.

Así que creo que hay que valorarlo, pero no quiero quedarme solo con la infraestructura, porque como decía la concejala Figueroa Casas, hemos construido y hemos permitido formar un gran sistema que fundamentalmente está conformado por profesionales con mucha capacidad y compromiso. Y también por trabajadores de la salud pública, como los enfermeros, las mucamas, los camilleros, las personas que limpian, que, la verdad, están compenetradas con el objetivo de sostener la salud de los vecinos y las vecinas de la ciudad y de la provincia. Así que a ellos mi reivindicación, y me sumo a la propuesta de la concejala [Figueroa Casas] para que hagamos un aplauso simbólico, para agradecerles el esfuerzo que hoy están haciendo y también a las otras áreas esenciales que hoy ponen el cuerpo en la calle día a día para sostener los servicios esenciales de la ciudad y estar hoy cerca de la gente. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Schmuck).— Gracias concejala. Ahora es el turno del concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Entiendo que el símbolo de este momento es la unidad. Distintos sectores políticos y sociales así lo han y he entendido. Y un poco el símbolo de esa necesidad de unirnos a este escenario novedoso y trágico, lamentablemente, es la foto del presidente de la Nación, Alberto Fernández, junto al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y junto al jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horario Rodríguez Larreta, para anunciar las primeras medidas sucesivas en este marco para enfrentar y atacar la pandemia en curso.

También, hoy estamos aprobando la adhesión del municipio a la Ley de Necesidad Pública, debo decir que no hemos encontrado esa misma vocación en la provincia de Santa Fe, durante varios meses, en la figura del exgobernador Lifschitz. Tengo para mí que la decisión última tomada la



semana pasada, de terminar brindando la posibilidad de que aprobara la ley de necesidad a través de la abstención del bloque mayoritario en Diputados, del Frente Progresista, tuvo más que ver con el costo político que estaba sufriendo el exgobernador por una actitud que a todas luces aparecía como mezquina, que por una decisión realmente sentida.

Ahora bien, estas herramientas que le brindó la Legislatura a la provincia de Santa Fe y a través de la Provincia a los municipios, le van a permitir por un lado sanear situaciones económicas y financieras críticas del Estado, pero también atender las necesidades de la población. Porque si hay algo que desnuda esta situación crítica, y las consecuencias de estas medidas —que son correctas— del aislamiento social obligatorio extendido, es una medida correcta y lo están demostrando los resultados arrojados como país, a diferencia de otros que tomaron esa decisión a destiempo. Digo, esas decisiones correctas traen consecuencias por supuesto no queridas. Y si hay algo que desnuda esta situación, y lo dijeron otros concejales y concejalas, es el enorme grado de desigualdad que tienen las sociedades, no solamente en la Argentina, todas las sociedades o la inmensa mayoría de las sociedades del mundo. Porque un 40 % de la población hoy en la Argentina tiene que quedarse en la casa —un 100 % diríamos, salvo aquellos que están exceptuados —, pero hay un 40 % que a pesar de que «si hoy no trabajan, mañana no comen», tiene que quedarse igual en la casa, y el Estado tiene que atender esa situación no solo en lo inmediato, lo inmediatos es proveer de recursos, ingresos extraordinarios como ha dispuesto el presidente de la Nación, proveer de alimentos como hace Nación, Provincia y Municipio, y también obligarse a dar una respuesta a mediano y largo plazo. «Nadie se salva solo», dice el Papa, Francisco; «nadie se realiza en una comunidad que no se realiza», lo dijo una vez un gran político argentino, el general Perón. Y nosotros entendemos que ese es el signo de la discusión que se viene en la Argentina y en el mundo.

Para darle un cierre. Nosotros estamos adhiriendo a la Ley de Necesidad Pública, estamos adhiriendo a un programa para atender y enfrentar el coronavirus, no solo la Provincia sino Municipios y Comunas, y además estamos declarando la emergencia económica, emergencia negada hace mucho tiempo en la ciudad de Rosario. Mire, el presupuesto 2020, que votamos todos los concejales y concejalas, esto quiero señalarlo porque esto fue en diciembre, pero hace dos semanas le dimos todas las herramientas sin cortapisas al intendente de la ciudad, primero para enfrentar la emergencia alimentaria y social y luego para enfrentar la pandemia. Ahora bien, el presupuesto 2020 establecía un déficit estimado el 2019, el presupuesto municipal, de 3.860 millones [de pesos] y un volumen de deuda de 5.200 millones. Es decir, 9.000 millones entre deuda y déficit municipal. Nos encontramos hace unos días que el informe del Tribunal Municipal de Cuentas, que ingresó a nuestro cuerpo legislativo, establece un déficit bastante más alto, 5.200 millones, y una deuda de 6.500 millones, es decir, no estamos hablando de 9.000 millones entre deuda y déficit sino de 12.000 millones. Esta es la emergencia y es lo que hay que sanear porque además esta ley y esta adhesión obliga al Municipio a presentar un plan para restablecer el equilibrio fiscal en 24 meses. Restablecer, como decía, el equilibrio fiscal, atender las necesidades de los sectores más postergados. ¿Por qué los más postergados? Porque esta pandemia y esta crisis social previa, producto de estos cuatro años de políticas liberales afecta, por supuesto, a gran parte de la población, pero mucho más a los que todos los días tienen que salir y laburar y no pueden enfermarse porque si no al día siguiente no comen, porque no tienen un salario, porque no trabajan en relación de dependencia, esto es lo que desnuda esta crisis. Entonces, habrá que atender esa situación, y permítame cerrar agradeciendo, felicitando, celebrando el trabajo cotidiano de los trabajadores de la salud pública, de los trabajadores municipales, los trabajadores y trabajadoras de la recolección de residuos, de los trabajadores y trabajadoras de las industrias básicas que nos dan de comer, de alimentos, etcétera, de los trabajadores de los servicios públicos, colectiveros, taxistas, que la están pasando muy mal; pero también a miles de rosarinos y rosarinas, argentinos y argentinas, que todos los días se levantan y van a los comedores populares, a los merenderos, para darles de comer a sus compatriotas, a todos ellos nuestro apoyo y que ese apoyo no sea el de un aplauso sino el de un Estado presente, un Estado tantas veces caracterizado — de alguna manera — como ocioso, un Estado atacado en múltiples discursos, pero



un Estado que hoy demuestra que es el único que puede pensar en el conjunto, en la comunidad toda, el único que puede —más allá de los intereses particulares— componer una salida para el conjunto de nuestro pueblo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora, concejala Rueda, está en el uso de la palabra.

Sra. Rueda.— Una intervención muy breve. Primero para adherir a lo que expresaba la concejala Irizar respecto al sistema de salud de la ciudad de Rosario y el que se inició en la provincia de Santa Fe durante los últimos años, que nos está sosteniendo en estos momentos, especialmente en la ciudad de Rosario, que está por debajo de la media nacional con respecto a los casos de coronavirus registrados. También adherir a las palabras del concejal Toniolli y sostener el aplauso — además— mencionado por la concejala Figueroa Casas, a las organizaciones que están vinculadas no solamente a la atención de la salud sino también a la atención de la emergencia alimentaria que estamos viviendo que, como se conoce, las organizaciones sociales de la ciudad están poniendo el cuerpo en el sostenimiento y entrega de alimentos y en la contención de los sectores más vulnerables, que en estos momentos tienen que salir a pedir un plato de comida porque no pueden salir a trabajar.

También quiero mencionar que el aislamiento, además de generar una situación muy vulnerable desde el punto de vista de la alimentación, genera una situación muy complicada desde el punto de vista de la habitación, porque hay mucha gente que no puede permanecer mucho tiempo en su casa, ya que es más peligroso que el salir a la vereda, debido a la gran cantidad de personas que están concentradas por metro cuadrado en los lugares más vulnerables de la ciudad de Rosario.

Eso genera que muchas personas, en los barrios, estén en la puerta de sus casas, en la vereda de sus casas y, a su vez, esto genera una sobreactuación, en algunos casos, de la policía en los barrios más vulnerables, que está deteniendo en forma indiscriminada y abusiva a muchos jóvenes, algunos vinculados al programa Nueva Oportunidad, y en algunos casos algunos militantes de organizaciones sociales, que están trabajando y asistiendo en la emergencia. Esto está generando una situación sumamente peligrosa y, como presidenta de la comisión de Derechos Humanos, estoy presentando un pedido de informe, justamente para que eso se revise.

Hoy tuve oportunidad de hablar con la defensora pública provincial, la doctora Balangione. La Defensoría Pública de la Provincia está muy preocupada por esta situación y es importante que en el Concejo Municipal también estemos atentos a eso. El ministro de seguridad de la provincia, Marcelo Saín, está presentando todos los días, a través de Twitter, la cantidad de detenciones que se registran en distintas ciudades de la provincia de Santa Fe. La ciudad de Rosario es la que está al tope, y los barrios Las Flores y Toba son los más afectados por estas detenciones. Justamente dos de los sectores más vulnerables de la ciudad y donde hay más presencia de organizaciones sociales.

Así que estemos atentos a eso, porque calidad en la atención de la pandemia y en el cumplimiento del aislamiento no debe ser equiparado a cantidad de detenciones. Una cosa es absolutamente contraria a la otra, sobre todo por la concentración que existe en algunas comisarías de Rosario en algunos momentos, porque muchos son demorados hasta 8 horas en las seccionales.

Así que como Concejo también tenemos que estar atentos a esa situación, que es un costado absolutamente indeseable de la pandemia. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Rueda. Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Muy breve. Entendía que en el contexto en el que estamos no ameritaba entrar en chicanas ni planteos políticos ni de números. Pero quiero aclarar, después de la intervención del concejal Toniolli, dos temas. También el concejal López Molina hablaba y notaba la preocupación por el tema de la situación económica de la provincia.

En primer lugar, el total ejecutado en el año 2019 —no están las cifras definitivas— son 318.000 millones. La deuda que quedó con proveedores y contratistas es de 4.500 millones. Y solo quiero mencionar un dato: si Ansés le hubiera pagado a la provincia el aporte 2018, que hubiera correspondido que entrara en 2019, eran 3.200 millones que la provincia no cobró. Con eso, si el concejal López Molina hubiera estado tan preocupado, con eso solo hubiéramos casi resuelto la deuda con proveedores y contratistas.



Y luego, respecto de lo local, creo que el concejal Toniolli se confunde cuando mira el informe del Tribunal de Cuentas y analiza el resultado presupuestario de acuerdo a cómo se habilitaron las partidas presupuestarias durante 2019, porque el resultado que plantea el Tribunal en el informe de auditoría al 10 de diciembre, la verdad que es un resultado financiero previo de 1.800 millones. El anterior es un resultado de 500 millones de déficit, pero el resultado financiero previo es de 1.800 millones, no de 5.000 millones como él plantea. Obviamente falta el cierre definitivo, que seguramente estará enviando a fin de este mes el Ejecutivo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, presidente. No para polemizar, pero la anterior gestión provincial debe haber sido la que más fondos recibió de todas las jurisdicciones y, aun así, los números que dejaron son realmente preocupantes. Desde el 10 de diciembre de 2015 se reintegraron los aportes de la Ansés al Gobierno provincial, y aun así los números que dejaron el 10 de diciembre de 2019 fueron críticos.

Quiero hacer una aclaración para modificar el proyecto de ordenanza. Lo iba a hacer en mi primera intervención y lo olvidé. El artículo 2º señala que se declara el estado de emergencia económica a los fines y con la vigencia dispuestas por las leyes provinciales 13977 y 13978, que son las dos a las cuales nos hemos ido refiriendo a lo largo de las intervenciones, la del estado de necesidad pública y la del fondo contra la pandemia. Pero también en la ordenanza que envía el intendente menciona la ley provincial 10047, que es la de aportes de coparticipación. En todo el texto de la ley se hace referencia a la emergencia financiera, no a la emergencia económica. Con lo cual, para coordinar el estado de emergencia que estamos declarando y las leyes que el propio intendente cita, creo muy oportuno que al estado de emergencia económica se le agregue «y financiera» para poder emparejarla con la ley provincial 10047, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal, lo que usted sugiere es que al artículo 2º del proyecto de ordenanza se le agregue «estado de emergencia económica y financiera», ¿verdad?

Sr. López Molina.— Exactamente.

—*El señor concejal Blanco pide la palabra.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Blanco, tiene la palabra.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Obviamente estamos viviendo épocas y momentos extraordinarios que requerirán de un análisis posterior, sobre todo lo que tiene que ver con las funciones de las distintas estructuras y organizaciones del Estado. Pero no puedo dejar de hacer una mención especial a un conjunto de ciudadanos, a un conjunto de trabajadores que todos los días le están poniendo el cuerpo —y el alma, en muchos casos— al cuidado de una sociedad que increíblemente, más allá de tener que perseguir a los delincuentes de turno de todos los días, además deben cuidarnos de nosotros mismos. Ya van más de 8.000 personas que han sido detenidas por violar la cuarentena. Personas que en forma directa o indirecta están atentando contra la salud de toda la población.

En ese sentido, las fuerzas de seguridad, sobre todo la policía de la provincia de Santa Fe, que, si bien ha sido duramente cuestionada en otros pasajes del accionar cotidiano, en esta oportunidad, la mayoría de ellos, el universo de las fuerzas de seguridad están haciendo un trabajo impecable a mi modo de ver, incuestionable a mi modo de ver, y como toda fuerza, como toda organización del Estado, llegará la oportunidad para poder revisar aquellas acciones que pudieran estar relacionadas con despropósitos o que pudieran estar en tela de algún tipo de discusión.

En este sentido, insisto, al aplauso generalizado que el resto de las comunidades y colectivos que hoy les toca poner el cuerpo, me parece que la policía también debe ser reconocida. Seres humanos que tienen familia, que tienen hijos, padres, vecinos; que independientemente de la percepción que el inconsciente colectivo de la sociedad puede tener sobre esa fuerza, la mayoría, la inmensa mayoría de esas personas uniformadas cumplen un rol fundamental en nuestra sociedad.

Con lo cual, no quería dejar pasar que no hayan sido mencionados en cuanto al reconocimiento de este Cuerpo y de la sociedad en su conjunto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.



Sra. Figueroa Casas.— No entendí bien. En el artículo 2º el estado de necesidad pública dice en materia social, alimentaria, las contrataciones públicas, financiera y de seguridad. ¿Cuál era la propuesta? ¿Al estado de emergencia, agregar «y financiera»? ¿Ahí es? No entendí bien cómo se modificaría el artículo 2º.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si no entendí mal al concejal López Molina se está refiriendo al proyecto contenido en el expediente 254.838, que en su artículo 2º plantea el estado de necesidad pública, para todo lo que usted planteó, y se declara el estado de emergencia económica y ahí le agrega « y financiera ». ¿Es así concejal López Molina?

Sr. López Molina.— Sí presidenta, porque tanto la fórmula del estado de necesidad pública con el detalle como el estado de emergencia económica salen respectivamente de la (ley) 13977 y la 13978. Pero además aparece la (ley) 10047, cuando se lee su articulado, el artículo 1º, 2º y siguientes, en ningún momento hace referencia a la emergencia económica ni se desprende la emergencia financiera. Como el intendente consideró que debía incluir la (ley) 10047, considero que el estado de emergencia económica no alcanza a los fines de emparejar la ley con la ordenanza y ahí hay que agregarle «estado de emergencia financiera».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— No lo había entendido, pero tiene que ver entonces con lo de la (ley) 10047, por eso es que no me cerraba. Entonces lo que pide es agregar «y emergencia financiera a los fines...». Ese sería el agregado. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si no entiendo mal, concejal López Molina es eso ¿no?

Sr. López Molina.— Exactamente es eso, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente, en virtud de algunos planteos de algunos concejales, me parecía que lo oportuno de la creación de esta comisión de seguimiento, en el día de hoy no tuvimos una parlamentaria previa para poder llevar allí la propuesta, por eso la realizo aquí en la sesión. Y, como también aclaré, la integración de esa comisión se va a definir con todos los presidentes de bloque en la próxima labor parlamentaria. Y en cuanto al funcionamiento, también el texto lo dice «se va a acordar su funcionamiento con los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien concejala Gigliani. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejala Norma López.

Sra. López.— Para pedirle a la concejala Gigliani que nos facilite el texto, mientras nos preparamos para la votación, y así ver la redacción.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Lo leo: «Créase una comisión de seguimiento en el marco de la presente adhesión, conformada por seis concejales y concejalas, la que coordinará su funcionamiento con representantes del Departamento Ejecutivo Municipal». Esa es la redacción, simplemente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Solamente para proponerle a la concejala Gigliani que en lugar de decir «...en el marco de la presente adhesión...», diga «...en el marco de la presente ordenanza...». Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejal.

¿Concejala Gigliani está de acuerdo?

Sra. Gigliani.— Sí, acepto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Leo al resto, corríjame concejala si no está bien. Usted propone incorporar un artículo 4 que dice así : «Créase una comisión de seguimiento en el marco de la presente ordenanza, conformado por seis concejales y concejalas, la que coordinará su funcionamiento con el Departamento Ejecutivo Municipal.» ¿Es así?

Sra. Gigliani.— Perfecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Y hay una propuesta del concejal López Molina, que plantea agregarle al artículo 2, cuando plantea emergencia económica agregar «y financiera», ¿está bien?

—*Asentimiento general.*



Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejala Anita Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias presidenta, la propuesta de la concejala Gigliani de la designación de seis concejales y concejalas para integrar esa comisión, estaría bueno que todo tengamos la posibilidad como interbloques de estar representados, digo, que sea uno por interbloque, después sacarán las cuentas pero es para que todos podamos tener la posibilidad de participar porque me parece meramente importante que tengamos presencia, también para aportar a la transparencia y al mensaje que podamos dar después.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Me parece que al establecer el número de seis, va a quedar bastante representativa esa comisión de seguimiento. Y reitero, que la conformación de esa comisión debería darse en la próxima labor parlamentaria. No va a ser una discusión que la tengamos que dar aquí ahora.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien quiere agregar alguna otra propuesta de modificación o hacer uso de la palabra? ¿Ninguno? ¿Nadie quiere agregar nada más?

—*No hay pedido de uso de la palabra para incorporar nuevas modificaciones al proyecto.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si alguien no está de acuerdo con las dos modificaciones que se plantearon, pregunto a los fines de la votación, porque si no tengo que efectuarla en general y en particular, si no hay nadie que se oponga a las modificaciones de la concejala Gigliani y del concejal López Molina, votaríamos todo junto.

Concejala Verónica Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Creo que con relación a la propuesta del concejal López Molina, digamos, lo que abunda no daña. Porque en realidad este financiamiento tiene un régimen especial, es el régimen transitorio que está fijado por la ley 13977, entiendo que más allá que se mencione en el mensaje que eleva el intendente la ley 10047, que es la que regula los anticipos de coparticipación, es esta ley la que establece la necesidad de crear la emergencia económica. Pero bueno, si él considera importante agregarle la emergencia financiera, digamos, no está demás. Y comparto la propuesta de la concejala Gigliani. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Irizar. Si no hay propuestas para realizar y si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el expediente n°. 254.838-I-2020 con las modificaciones en el artículo 2º, con el agregado «y financiera» y con la incorporación de un artículo 4º con la redacción propuesta por la concejala Gigliani, leída oportunamente.

—*Asentimiento general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a pasar a votar. Recuerden que es a viva voz, a medida que los voy nombrando.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado el expediente 254.838-I-2020, mensaje del intendente, con las modificaciones propuestas, por veintiocho votos a favor y ningún voto en contra.

Texto de la sanción del C.M.



5.— Toma conocimiento de Decretos 366, 367, 404 y 408, aceptación *ad referendum* artículos 9º y 10º del Decreto 404

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a pasar al tratamiento del expediente 254.839-I-2020, el tercer expediente ingresado por el intendente.

—*Asentimiento general.*

—*Ingresa el proyecto contenido en el expediente n.º 254.839-I-2020.*

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por Secretaría Parlamentaria a cargo se dará lectura al expediente.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*) «Expediente Nro. 254839-I-2020, proyecto de Intendente - mensaje 6/20 IG. Remite copias de decretos referidos a casos de coronavirus COVID-2019».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Todos los concejales tienen en su poder el expediente. No le vamos a dar lectura porque es muy largo. Está en el sistema y lo he reenviado a cada uno de los concejales y concejalas. Así que vamos a hacer lo mismo. Si alguien que no haya argumentado y quiere hacerlo en este expediente o quiera agregarle modificaciones, abrimos la lista de oradores, rápidamente porque muchos ya se han expresado en función de los dos expedientes.

Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. El mensaje dice «aprobación y/o ratificación, según corresponda». Es decir que estamos aprobando —adelanto el voto positivo— los temas que dentro del decreto tienen que ver con competencias del Concejo. Creo que otro concejal lo había aclarado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Sí, había sido yo en la intervención anterior. De los cuatro decretos que envía el intendente, en el único que aparece una participación activa del Concejo que deberíamos aprobar es en el decreto 404, artículos 9º y 10º. Ambos se refieren a la «aceptación *ad referendum* del Concejo de las donaciones voluntarias efectuadas por particulares hasta la fecha de publicación del presente». Nosotros siempre discutimos en la comisión de Gobierno, aprobamos las donaciones y se hacen efectivas a partir de allí al Ejecutivo. En tanto la crisis no permitió eso, y por eso las estamos aceptando *ad referendum*, en el mismo sentido deja el artículo 10º la aprobación *ad referendum* para futuras donaciones.

En el resto de los expedientes de los decretos, todas son competencias del Departamento Ejecutivo que informa al Concejo. Con lo cual, no sé si la propuesta de la concejala Figueroa Casas era solamente votar esos dos artículos o votar cada uno de los decretos en particular. La ratificación no es necesaria. Es solamente la aprobación de esos dos artículos lo que se necesita para consolidar la donación que ya los particulares hicieron a la Municipalidad de Rosario.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— En el mismo sentido (*problemas con el sonido*) estamos de acuerdo con aclarar que se está votando lo que se necesita que vote el Concejo. La metodología, para mí, es indistinta. Podemos votar directamente el mensaje aclarando eso. No tengo problema con el modo técnico de hacerlo. Era solamente para que quede constancia en la versión taquigráfica de qué era lo que estábamos votando, para no excedernos en nuestras funciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estamos de acuerdo, concejala. Concejala Norma López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. En la convocatoria que nos hace el intendente, el primero de los proyectos, que votamos al inicio de esta sesión convocada por él, nos pide la ratificación y además que avancemos en la votación de lo que nos corresponde.

Me parece que es un error no ratificar las acciones, sobre todo teniendo en cuenta la voluntad política del intendente, Pablo Javkin, de haber convocado a este Concejo Municipal, más allá de los



lugares de donde provenimos ideológica y políticamente, para el acompañamiento de las acciones necesarias para (*problemas con el audio*) todo lo que significa una mirada del Estado sobre las acciones que tenemos que hacer en salud, en saneamiento, etcétera.

Entonces creo que hay que votar todo. Si quieren específicamente votar las donaciones que han quedado pendientes por una cuestión de tiempo, por cuestión de la pandemia, como bien lo ha dicho el concejal López Molina; pero creo que políticamente corresponde que este Concejo Municipal acompañe todo el mensaje, por ratificación y porque nos ha convocado permanentemente para eso. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tengo anotados a los concejales Fiatti, León y López Molina para el uso de la palabra. Adelante, concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Es para aclarar esto, en sintonía con lo que planteaba la concejala López. En los mensajes se incluyen las tres características del sentido de la votación, que tiene que ver con la toma de conocimiento de este Cuerpo de actos que son propios del Departamento Ejecutivo pero que es importante, por el aval político que implica la votación de este Cuerpo, que lo hagamos así, y que es una toma de conocimiento.

Se ha mencionado también antes cuál es el carácter de las ratificaciones nuestras, que tienen una fuerte carga política. Y en cuanto a la aprobación, lo que señalaba el concejal López Molina, de esos dos artículos del decreto 404, que sí requieren específicamente la aprobación. Pero el mensaje, y a esto apunto, plantea las tres cuestiones para todo el conjunto de decretos, con lo cual creo que si los votamos en conjunto estamos cubriendo todas las posturas expresadas acá.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Fiatti. Concejala León, está en el uso de la palabra.

Sra. León.— Muy breve presidenta. Comparto lo expresado por el concejal López Molina y por la concejala Figueroa Casas. Entiendo que aquí hay una voluntad política de apoyar absolutamente al intendente y ratificar todas las acciones de Estado y políticas que estás llevando adelante, pero a nosotros no nos corresponde aprobar las prórrogas de contratos, por ejemplo, como lo que ha enviado el intendente. Sí tomamos conocimiento y eso es un gesto de apoyo hacia el intendente. Además, realmente, que un intendente mande todas las decisiones que está tomando, que son atribuciones del Ejecutivo, para que el Concejo tome conocimiento, es realmente un gesto de accionar de manera conjunta y de involucrar a los concejales y concejales con su gestión. Algo visto muy pocas veces. Creo que lo más conveniente es que aprobemos los decretos que requieren de la intervención de este Concejo y que tomemos conocimiento de todo lo enviado por el Departamento Ejecutivo. No nos corresponde, insisto, aprobar prórrogas de contratos que son atribuciones específicas del Ejecutivo. Simplemente eso presidenta, gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala León. Ahora, concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Me parece correcto lo que plantea la concejala León. Comparto —de nuevo— que la ratificación en esta instancia es necesaria, pero en una categoría política. El Concejo, o aprueba la norma antes del hecho o lo aprueba después del hecho y es una aprobación *ad referendum*, la ratificación como tal no es una categoría parlamentaria. Con lo cual me parece que lo que podríamos hacer es, con los decretos que el intendente nos envíe, que quede constancia en la versión taquigráfica, pero también en el acta notarial que creo se está llevando adelante, donde tomamos esos cuatro decretos, forman parte de un nuevo expediente que diga «visto el pedido de convocatoria del intendente; considerando...—mencionamos los decretos— » hacemos la mención política de la ratificación y después en la parte resolutive «Artículo 1º.— Tómese conocimiento de...—los decretos—. Artículo 2º.— Apruébense los artículos 6 y 7 del decreto 404, respecto a donaciones recibidas en el Departamento Ejecutivo en el marco de la pandemia. Artículo 3º.— De forma.» De esa manera estamos abarcando la ratificación política, que marcaba el concejal Fiatti, en los considerandos, estamos tomando conocimiento que es una potestad nuestra de lo que nos envía el Ejecutivo, y aprobando solo las donaciones *ad referendum*. Lo hago como una propuesta al Cuerpo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina, los artículos 9 y 10, ¿verdad?

Sr. López Molina.— Perdón, a ver, como lo dije de memoria, sí, 9 y 10.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, porque la otra vez lo dijo bien. Artículos 9 y 10. Bien, gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

Concejala Carbajal, está en el uso de la palabra.

Sra. Carbajal.— Pensaba que también podría formularse estableciendo que «toma conocimiento y aprueba» en todo lo que sea referido a la incumbencia de este Cuerpo, como para darle un carácter de aprobación genérico, sin acotarlo únicamente a esos dos artículos, que quedarían incluidos porque son la incumbencia específica del Concejo Municipal. Que conste en la parte resolutive, me parece que le da como más fuerza a estos términos que le queremos dar después de un aval político a todo lo que ha resuelto en el marco de esta emergencia el Departamento Ejecutivo. No sé si de esta forma quedaría claro o necesariamente consideran que se deben mencionar esos dos artículos en particular. De la misma manera que cuando adherimos a la ley de emergencia provincial, decimos «en lo referido», o en la misma medida que la ley quiere que adhiramos en lo respectivo a la incumbencia municipal, aquí se podría dejar planteado en ese término más genérico, que el Concejo toma conocimiento y aprueba lo actuado en lo pertinente a materia de incumbencia de este Cuerpo y mencionar globalmente a los cuatro decretos que envía el Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Carbajal. Sí, concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Comprendo lo que plantea la concejala Carbajal, pero al tratarse de una donación, pensemos que nosotros individualmente todas las sesiones hasta identificamos lo que el Municipio recibo, como la donación implica una traslación de la propiedad de un privado a lo público que le da un destino equis, para mí tiene que quedar expresamente claro que fue aceptada, porque si no consta claro esa aceptación a lo mejor el donante considera que esa donación no se ha visto consolidada y quiere retrotraer la acción. A ver, planteo un ejemplo casi de laboratorio, pero como las donaciones que se están recibiendo son tantas, y de una cantidad y de distintas especies, me parece que en este caso ya que el intendente pone en ambos artículos que mencionábamos entre comillas y destaca el *ad referendum*, creo que hacer una mención particular no dejaría dudas que la donación ha quedado consolidada o perfeccionada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal López Molina. Concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Sí, comparto el criterio del concejal López Molina, en cuanto a la toma de conocimiento del conjunto de los decretos y hacer mención específica de la aprobación de las donaciones, además tiene una importancia jurídica que él bien ha marcado y nosotros tenemos que poder hacerlo, porque si bien — es cierto— el Concejo suele aprobar donación por donación, en este momento requiere de una agilidad y demás que adjunta por ese mecanismo, *ad referendum*, pero nosotros podemos aprobarlo y dejar constancia específica de eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, se hizo un poco difícil entender cuál es el acuerdo general de la redacción, si alguien se atreve a hacer ese resumen será muy bienvenido, sino reconstruimos juntos. Hay como varias mociones, hay una moción de la concejala Figueroa Casas. Concejala dígalos usted.

Sra. Figueroa Casas.— Proponía hacer la redacción que plantea la concejal Carbajal y hacer específico lo que está proponiendo el concejal López Molina. O sea, hacer una mezcla de las dos propuestas y me parece que no se contradicen.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Carbajal, repita entonces usted la propuesta de redacción.

Sra. Carbajal.— Tomar conocimiento de los decretos enviados por el Departamento Ejecutivo, aprobar lo actuado en lo referido a la competencia de este Cuerpo —o de este Concejo— y expresamente ratificar o aceptar las donaciones recibidas por el Departamento Ejecutivo *ad referendum* del Concejo. Tendría que involucrar estas tres partes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Carbajal. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, para respaldar la moción de la concejala Carbajal, pero yo separaría la parte de las donaciones en un segundo artículo. En el primer artículo tomar conocimiento, avalar... La redacción que ella hizo; pero respecto de las donaciones, lo pondría en el artículo 2º.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. El concejal Blanco me está pidiendo la palabra. Adelante, concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Creo que, si el objetivo es dejar firmes las donaciones, quitándole las palabras «*ad referendum* de la aprobación del Concejo», estaríamos consiguiendo el objetivo y va en línea con lo que plantea el concejal López Molina.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Blanco, ¿cuál sería la redacción que usted propone para el artículo 2º? Para que me quede claro.

Sr. Blanco.— Quitar las palabras «*ad referendum* de la aprobación del Concejo». Creo que quitándole esa frase estaríamos ratificando inequívocamente la voluntad de aceptar todas las donaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sería «aprobar». Gracias, concejal Blanco. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— El texto de los artículos 9º y 10º específicamente viene con la frase «*ad referendum*» porque son potestades propias del Concejo Municipal. O sea, el decreto ya viene con el «*ad referendum*» en los dos artículos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, eso lo estamos leyendo. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Presidenta, nosotros tenemos los decretos enviados por el Departamento Ejecutivo a través de un mensaje, pero los decretos ya son instrumentos jurídicos como tales y no podemos modificar el texto de esos instrumentos. Lo que hacemos es disponer un nuevo acto jurídico, que es de nuestro Cuerpo, como Concejo, y volvemos a la discusión que estábamos teniendo.

Creo que la concejala Carbajal ha sido bastante clara. Podemos tener dos artículos, con la modificación sugerida por la concejala Tepp, donde el primero sea tomar conocimiento de los cuatro decretos, aprobar lo actuado que sea competencia del Concejo Municipal, como artículo 1º. Y artículo 2º, aprobar las donaciones recibidas *ad referendum* de este Cuerpo de los artículos 9º y 10º del decreto 404. Una redacción así me parece que es la que estamos consensuando entre todos.

Sr. Blanco.— Por mi parte, no hay problema. Era solo una sugerencia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Estamos de acuerdo con lo propuesto por el concejal Fiatti? Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Presidenta, lo que no termino de entender es dónde va la aprobación genérica, porque no hay ningún artículo que involucre una competencia del Concejo, que ha sido —en el mejor de los términos lo digo— vulnerada, producto de la emergencia y la velocidad de los tiempos. En el conjunto de los decretos solamente aparecen dos artículos en los que nosotros tenemos que actuar.

Por eso, tomando lo que hasta aquí se dijo, yo creo que el visto de ese expediente que estaríamos sometiendo a votación tiene que ser «visto el mensaje 006/2020», que contiene todos los decretos. En los considerandos, un párrafo por decreto —o sea, cuatro párrafos—, y que se someta a votación un artículo 1º, por el cual tomamos conocimiento del mensaje 006/2020, que contiene los decretos 366, 367, 404 y 408; y un artículo 2º que diga «apruébense los artículos 9º y 10º del decreto 404, aceptándose *ad referendum* las donaciones», porque las donaciones ya fueron recibidas, y nuestra aceptación es el acto jurídico, que mencionaba el concejal Fiatti, posterior.

Me parece que así quedaría todo. Y nos deberíamos manejar no con los decretos individuales, sino por el mensaje del intendente que los contiene, que es el 006/2020.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. Concejala Norma López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Le propongo esta redacción: «Artículo 1º: Este Concejo Municipal toma conocimiento de los actos realizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, según el expediente 254.839-I-2020 y el contenido de los decretos 366, 367, 404 y 408. Artículo 2º: Acéptense las donaciones establecidas por los artículos 9º y 10º del decreto 404/20».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Es una moción. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Sí, presidenta. Estoy de acuerdo con la moción.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, si todos están de acuerdo... Concejala López, por favor, ¿lo puede repetir? Así tomamos nota.

Sra. López.— Sí. «Artículo 1º: Este Concejo Municipal toma conocimiento de los actos realizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, según el expediente 254.839-I-2020 y el contenido de los decretos 366, 367, 404 y 408. Artículo 2º: Acéptense las donaciones establecidas por los artículos 9º y 10º del decreto 404/20». Aquí se puede incluir también «contenidas en el expediente 254.839-I-2020».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López.

Sra. López.— Si quiere, se lo mando por *WhatsApp*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, por favor, así no cometemos errores en la redacción.

Bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? ¿O estamos en condiciones, con esa redacción propuesta por todos ustedes, y resumida por la concejala López, de pasar a la votación?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Entonces, sería con la redacción que a continuación vamos a leer.

(*Lee*) «Artículo 1º.— Este Concejo Municipal toma conocimiento de los actos realizados por el señor intendente municipal, según expediente 254.839-I-2020, y el contenido de los decretos n° 366/367/404 y 408. Artículo 2º.— Acéptense las donaciones establecidas por los artículos 9 y 10 del decreto n° 404/20, contenidas en el expediente 254.839-I-2020. » ¿Estamos de acuerdo con la redacción?

—*Asentimiento general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí, entonces, se va a votar nominalmente. Para que ustedes sepan, va impactando en pantalla completa cada vez que ustedes hablan, así desde acá se puede certificar fácilmente la persona que está manifestando a favor. Entonces es muy importante que todos tengan sus micrófonos apagados y solo lo prendan cuando hablan (emiten su voto) y después. Lo apaguen. Bien.

Vamos a someter a votación con la redacción recientemente leída el expediente 254.839-I-2020. Se vota.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco; Carbajal; Cardozo; Cozzoni; Ferrero; Fiatti; Figueroa Casas; Ghilotti; Gigliani; Giménez; Gómez Sáenz; Irizar; León; López; López Molina; Magnani; Martínez; Megna; Olazagoitia; Pellegrini; Poy; Rosselló; Rueda; Salinas; Tepp; Toniolli; Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado con esa redacción el expediente 254.839-I-2020, por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

6.— **Indicación**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Como todos saben, y se ha comunicado a través de los medios, es muy probable que el domingo el Gobierno nacional anuncie una prórroga de la cuarentena, con algunas características distintas a las que vivimos desde hace aproximadamente tres semanas y media. Lo que quisiera proponer a todos, al Cuerpo, y encomendarle a usted, si a partir del lunes que inicia esta virtual segunda etapa de la cuarentena nos podamos encontrar, sea en modo virtual o presencial con los recaudos sanitarios que marcan los protocolos. Así como lo hicimos un día antes de la definición de la cuarentena, creo que es muy importante peinar todas aquellas decisiones que van a venir a futuro,



ya sea respecto a actividades esenciales, respecto a factores de ocupación, recorrido de colectivos, poder evaluar los aspectos de control en la calle o algunos otros planteos que cada concejal puede llevar a esa reunión. Con lo cual, si están de acuerdo, a partir del lunes, si existe esa prórroga, que nos podamos encontrar todos, insisto, o por este medio o presencialmente con esos recaudos, para evaluar en conjunto cuáles son los desafíos que plantea el señor intendente y que el Concejo Municipal requiere para esa segunda etapa. Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Acompaño esta propuesta, me parece va a ser fundamental a partir del anuncio que haga el presidente el domingo. Inscribiendo incluso la presencia de mayor cantidad de personas en los colectivos, va a ser necesario en virtud de las nuevas actividades que se vayan incorporando y que sean exceptuadas para el no cumplimiento de la cuarentena social y obligatoria, vamos a tener como Concejo incluso, por competencias propias, tomar algunas definiciones, como venimos haciendo, tienen que darse de forma conjunta con el intendente. Me parece oportuno poder pensar una reunión, vía este medio o vía presencial, cumpliendo obviamente el distanciamiento necesario, para poder abordar —insisto— la flexibilización, si se quiere, de esta cuarentena y de todas aquellas medidas que tenemos que, como legislativo local, acompañando al Departamento Ejecutivo, cumplir con aquellos lineamientos en virtud de la pandemia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Acuerdo con la propuesta, veremos después si es posible hacerla en forma remota o presencial, tomando todos los recaudos. Soy de la idea de que es un momento en el que lo que se necesita es mucha ejecutividad en todos los niveles del Estado y confianza en quienes tienen la responsabilidad principal a la hora de tomar definiciones.

Pero también entiendo que hay otra etapa necesaria, que es la de dotar de consensos a esas decisiones, de acompañarlas, no solo con distintos sectores políticos, sino también sociales, organizaciones libres del pueblo, las organizaciones gremiales, todos los sectores en los que se organiza nuestra sociedad.

Y en ese sentido, me parece importante que nosotros podamos tener ese espacio, fundamentalmente para transmitir, más allá de la transmisión que cada uno de nosotros hace, a funcionarios, ejecutivos de los distintos niveles del Estado, poder intercambiar balances mucho más ajustados con respecto a estas semanas que venimos atravesando, de aislamiento social obligatorio sostenido; y sobre todo a lo que va a venir. Fundamentalmente porque también cada una de las decisiones que tome la cabeza del Estado nacional, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, tiene un traslado —y así lo han determinado los otros niveles del Estado— en decretos del Gobierno de la provincia, del Gobierno de la ciudad.

Y en ese sentido es importante tratar de hacer más efectiva la gestión de los Ejecutivos. Dentro de muy poquito, dentro de algunas horas se va a dictar un DNU trasladando a los municipios, por ejemplo, la posibilidad de control de precios, otro de los grandes problemas y consecuencias no queridas de esta situación de aislamiento. La actuación de algunos vivos y de formadores de precios que terminan esquilmando el bolsillo, en este caso de los rosarinos y las rosarinas. Ahí también tiene que haber una discusión profunda del rol que va a tener el Estado para penalizar estas irresponsabilidades. Y me parece que es interesante aportar miradas para, más allá que —repito— tienen que ser los Ejecutivos los que tomen la definición última, avancen y, en todo caso, ratificar eso después políticamente.

Ya quedará otra etapa en la que podamos revisar esas acciones a la luz de las opiniones políticas e ideológicas de cada uno, señalando lo que uno crea que es incorrecto. Por ahora, hay que estar hombro con hombro, peleando contra todos estos escenarios negativos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Perdón, dije hombro con hombro y era codo con codo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está muy bien la aclaración. Tengo pedida la palabra por los concejales Figueroa Casas y Fiatti. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.



Sra. Figueroa Casas.— Era solo porque pensé que terminaba, para no olvidarnos del aplauso, agregando a todos los que fueron nombrando los concejales.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Lo haremos al final. Concejal Fabrizio Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Señora presidenta, para destacar cómo hemos venido trabajando, porque ha sido sumamente importante para transitar este período, estas semanas que hemos tenido de aislamiento, el funcionamiento de este Cuerpo, porque lo hemos hecho en forma digital, con las reuniones de la comisión de Labor Parlamentaria, y en este caso con la sesión.

Ha sido fructífera la circulación de información que hemos tenido del Consejo de Riesgo, del que usted, presidenta, forma parte junto con el presidente de la comisión de Salud, para mantener a todo este Cuerpo informado y en sintonía con lo que se debía actuar.

Creo que es importante que volvamos a tener una instancia de diálogo también con el Departamento Ejecutivo, con el intendente municipal o con las autoridades, porque arranca una segunda etapa de este aislamiento, pero donde el desafío va a seguir siendo evitar la multiplicación de los contagios. Entonces nosotros vamos a tener que prepararnos para estar a la altura de esas circunstancias.

El relajamiento o la sumatoria de actividades exceptuadas va a tener que ver con ir habilitando más actividades que van a poder volver al funcionamiento habitual, pero el objetivo va a seguir siendo el mismo, que es sostener el distanciamiento, no multiplicar instancias en las que se faciliten los contagios, porque esto, como lo ha definido el presidente —y del presidente para abajo, todos—, ha sido un período para ganar tiempo, pero de ninguna manera tenemos que pensar que hasta acá está superado y que vamos a empezar a salir. Todavía falta una etapa y tenemos que poder sostener esta dinámica que hemos tenido hasta acá, donde hemos estado atendiendo todos los conflictos de la ciudad, haciéndonos también responsables de la realidad social de la ciudad; y todos debemos seguir manteniéndonos en esa línea por delante, porque se viene una etapa en la que vamos a tener más espacios habilitados, va a haber más encuentros, y probablemente eso también genere algún tipo de consecuencias; y nosotros tenemos que estar a la altura, con la responsabilidad que esto requiere y con la rigurosidad de seguir transmitiendo un mensaje, donde el distanciamiento va a seguir siendo esencial, la población de riesgo va a seguir siendo cuidada, y donde el Municipio va avanzando en distintas acciones, como por ejemplo el centro de aislamiento del hipódromo, la asistencia alimentaria, que se ha multiplicado, y demás. Hay distintas líneas de acción que es necesario que las sepamos todos y que nos mantengamos en ese marco de actuación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Para, de alguna manera, también acompañar desde nuestro bloque la moción y la posibilidad de que usted lleve adelante gestiones con el Departamento Ejecutivo.

Cabe destacar que en todas estas semanas hemos tenido cada uno de los concejales y concejalas el trabajo en conjunto con los distintos comités de emergencia y de riesgo que se han generado en el marco de la pandemia, pero me parece que en vistas a la posibilidad y la realidad de que a partir del lunes se abra una nueva etapa en el marco de la cuarentena, va a ser necesario conocer cómo, a partir de esas decisiones nacionales, los Ejecutivos locales piensan desarrollar algunas decisiones.

Y en particular me parece que para nosotros y nosotras es importante conocerlo para poder pensar, como Cuerpo legislativo, nuestra propia dinámica de funcionamiento en las semanas subsiguientes. Creo que cada una de las comisiones que integramos han tenido también un rol en estas semanas, y las próximas tendremos otro, quizás con mayor necesidad de trabajo propiamente legislativo, de producciones legislativas del propio Cuerpo.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para consultar si a todos los concejales y concejalas les ha llegado un mail que hemos reenviado desde la comisión de Feminismos y Disidencias, que nos ha hecho llegar la secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario, Mariana Caminotti, porque como todas las concejalas sabemos, nos han



llegado en estas semanas de aislamiento obligatorio distintas situaciones de violencia de género, que se dan en este marco de encierro. La preocupación de lo que fueron los primeros días, cuando la propia secretaria de Género nos manifestaba que se había reducido la cantidad de denuncias que llegaban al teléfono verde y la necesidad de poner en marcha una línea de *WhatsApp* para que las mujeres que están conviviendo con los violentos puedan tener esas herramientas para hacer las denuncias.

Pero también, y déjeme decir, porque tiene que ver con el mail al que me estoy refiriendo, en el que la secretaria de Género nos anunciaba las gestiones que hizo con el MPA, básicamente porque no solamente algunos miembros de las fuerzas de seguridad a nivel provincial han tenido prácticas absolutamente abusivas con los sectores populares, como muy bien lo marcaba la presidenta de la comisión de Derechos Humanos, Susana Rueda, en términos de querer obligar, por la fuerza, a muchos vecinos y vecinas de los barrios populares que claramente no tienen las mismas condiciones que nosotros y nosotras, de clase media, para poder cumplir con la cuarentena. Esas fuerzas policiales también hacen un uso muchas veces arbitrario de cómo tratan a la gente que no está cumpliendo la cuarentena de acuerdo con su clase social.

Y en particular lo quiero vincular con lo de violencia de género, porque no han sido pocas las denuncias que han llegado de mujeres que han tenido la posibilidad de salir en algún momento de la casa donde están sufriendo violencia, llegar a una comisaría a querer hacer una denuncia por violencia de género y que no se la haya tomado la propia fuerza de seguridad. Sobre esas acciones, digamos, sobre uso abusivo de las fuerzas de seguridad, que tomó conocimiento la Secretaría de Género, actuó en conjunto con el MPA y me parecía importante traerlo a colación en esta sesión, por las distintas intervenciones que se habían realizado al respecto.

7.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Antes de terminar quería agradecerles a todas y a todos el compromiso que vienen sosteniendo las concejales y concejales en esta pandemia, en esta cuarentena, en donde están realmente todas las fuerzas políticas sin distinciones ideológicas a disposición del intendente y del Consejo de Gestión de Riesgo.

Quiero felicitarlos, a todos, por la madurez política con la que estamos enfrentando este proceso. Quiero felicitar también a todos los trabajadores y trabajadoras que hoy están acá, garantizando esta sesión, a la gente del sonido, a taquígrafas y taquígrafos, a todo el personal de despacho, de mesa de entradas, de prensa, de informática, a los técnicos de soporte del sistema de gestión parlamentaria, que sin ellos no hubiera sido posible esto, muchas gracias a todas y a todos, realmente ha sido muy importante para garantizar esto.

Además, quiero decirles que está el compromiso del intendente, por supuesto, de mantener esta reunión con todas las concejales y concejales o con labor parlamentaria, también, si es presencial o en modo virtual será de acuerdo con las características que ustedes mismos manifestaban, que plantee los decretos del presidente respecto a la flexibilización de la cuarentena. De todas maneras, mañana probablemente o el sábado, después lo voy a consultar con cada uno de ustedes, haremos una sesión parlamentaria breve, porque hoy hubo Consejo de Gestión de Riesgo, si bien les voy a enviar —si ustedes me permiten— la información por *WhatsApp* y por mail, quería comentarles también en sesión parlamentaria en modo virtual todo lo que se había avanzado respecto a lo que algunos concejales manifestaban de la flexibilización de las actividades a partir del lunes. Pero seguramente el sábado, por eso digo capaz la hacemos el sábado, directamente una más larga, va a haber Consejo de Gestión de Riesgo con más informaciones precisas, luego de una reunión en modo virtual del gobernador Perotti y el intendente Pablo Javkin, respecto a cómo ir flexibilizando las actividades a partir del lunes.

Entonces, si les parece, el sábado nos juntamos ya en labor parlamentaria con los informes de los dos consejos (de gestión de riesgo), y yo ya les llevo una respuesta de cuándo sería esa reunión con el intendente. ¿Les parece bien?



—*Asentimiento general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, ahora sí, el aplauso propuesto por ustedes para los trabajadores municipales, para los recolectores, para los trabajadores de salud, de todas las fuerzas políticas de la ciudad. Activen sus micrófonos para escucharlos.

—*Puestos todos de pie, aplausos generales.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a todas y a todos. Nos vemos, entonces, el sábado. Un beso grande y fuerza.

—*Son las 14:34.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*